



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C. 27 de diciembre de 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 486-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que es competencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD): El Régimen Interior de la República, particularmente la dirección, coordinación, enlace, supervisión, seguimiento y evaluación de los regímenes departamental y municipal, la ejecución de la política nacional de descentralización, el diseño y ejecución de la política nacional de participación ciudadana en el ámbito departamental y municipal, la vinculación del Poder Ejecutivo con las distintas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en los procesos de descentralización, participación ciudadana, veeduría social y desarrollo económico local, la promoción del desarrollo económico local; puntualmente en el apoyo de los roles, capacidades de las Municipalidades y Gobernadores Departamentales en dicha temática, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las municipalidades y asociaciones civiles de vecinos y patronatos, la regulación de los espectáculos públicos y de los medios de comunicación social por cualquier medio, sean estos hablados, escritos, televisados y el uso de las redes sociales; con el objeto de proteger la niñez, la juventud, la salud pública, el orden público y los derechos constitucionales de las personas al honor, la intimidad personal y su propia imagen. El fomento, otorgamiento, registro, regulación, supervisión y cancelación de la personalidad jurídica, de todos los entes y asociaciones civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado, la promoción de la solución extrajudicial de conflictos y la facilitación judicial, así como cualquier otro método alternativo de solución de conflictos que contribuyan a la gobernabilidad, la convivencia y una cultura de justicia y paz, lo relativo a la aplicación de la Ley de Inquilinato, el registro de los contratos de alquiler y los procedimientos de conciliación y mediación de conflictos, así como las resoluciones administrativas sobre la materia, la revisión, actualización, simplificación y armonización del ordenamiento jurídico nacional, promover la seguridad jurídica, el conocimiento de la Ley y el Estado de Derecho por parte de los servidores públicos y la ciudadanía,



la coordinación y enlace con organizaciones de la sociedad civil, el quehacer de la justicia en su relación con el gobierno nacional y los gobiernos locales, la formulación y registro de los acuerdos de nombramiento de los altos servidores públicos y asistir al Presidente de la República en su juramentación. **CONSIDERANDO (2):** Que el artículo 338 del Decreto Legislativo 62-2023 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024 establece “Se autoriza una asignación presupuestaria de hasta **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L950,000,000.00)** para el desarrollo de infraestructura menor y obras sociales a petición y en beneficio de las Comunidades, Patronatos, Asociaciones, Alcaldías, Juntas de Agua, Cajas Rurales, entre otros; así como para el otorgamiento de becas de estudio en todos los niveles educativos. Las obras de infraestructura menor, sociales, becas y canchas deportivas se gestionarán a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE) y la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR). Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto y la normativa que regula el Sistema de Administración Financiera Integrado SIAFI, realice las operaciones necesarias, previa solicitud de las instituciones referidas”. **CONSIDERANDO (3):** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) financiamiento con fundamento en lo establecido por el artículo 338 del Decreto Legislativo 62-2023 por la siguiente asignación: **TRESCIENTOS SETENTA MIL MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CATORCE LEMPIRAS EXACTOS (L370,222,614.00)**, en atención al Oficio No. 482-DSE-2024 de fecha 4 de noviembre de 2024, petición a favor de cuarenta (40) municipios, once (11) Organizaciones no Gubernamentales y una (1) mancomunidad. Lo anterior, con el fin de llevar a cabo obras de infraestructura menor y obras sociales a petición y en beneficio de las Comunidades, con fundamento en lo establecido en los artículos 338 del Decreto Legislativo 62-2023, 61, 62 y 63 de su Reglamento, aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo 266-2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 5 de abril de 2024 y su Reforma mediante el Acuerdo



Ejecutivo No. 593-2024 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 26 de septiembre del 2024. **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), estima procedente trasladar fondos de manera parcial del Tesoro Nacional de la Institución 449 - Servicios Financieros de la Administración Central por **CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L107,450,093.00)** al presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización para financiar lo detallado en el considerando (3), únicamente para **a) treinta y un (31) municipalidades** (1201-Trujillo, 1410-Florida 1406-Cucuyagua, 1422- Trinidad de Copán, 1502-Choloma, 1508-San Francisco de Yojoa, 1509 -San Manuel, 1510-Santa Cruz de Yojoa, 1805-El Porvenir, 1810 -Maraita, 1814-Orica, 1815-Reitoca, 2501-Juticalpa, 2508-Gualaco, 2515-Manto, 2519-San Francisco de la Paz, 2601-Santa Bárbara, 2602-Arada, 2604-Azacualpa, 2605-Ceguaca, 2606-San José de Colinas, 2607-Concepción del Norte, 2608-Concepción del Sur, 2610-El Nispero, 2613-Macuelizo, 2614-Naranjito, 2617-Protección, 2618- Quimistán, 2620 San Luis, 2622-San Nicolás y 2626-Trinidad); y **b) ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales** (5299-Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH), 5360-Una Honduras en Paz (HONDUPAZ), 5380-Asociación Manos a la Obra (AMO), 5384-Promoviendo el Desarrollo Integral de las Comunidades (PRODEINCO), 5385-Asociación Mujeres Unidas Extraordinarias (MUE), 5387-Fundación Para la Educación y Salud (FES), 5390-Asociación Pasos de Esperanza (APE) y 5391-Instituto para el Desarrollo Nacional (IDENA)); de acuerdo al segundo lote de documentos remitidos por parte de la institución en la que presentaron la documentación pertinente para aprobar la incorporación presupuestaria, los valores fueron ajustados con base al monto descrito en el documento FMP-04 considerando que el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) no registra centavos. En vista, que los municipios, consejo de municipios y ONG´s ejecutarán proyectos de infraestructura menor y obras sociales, con fundamento en la normativa legal aplicable descrita anteriormente, los cuales se detallan a continuación:



(Monto en Lempiras)

a) A favor de treinta y un (31) Municipios					
No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Monto
1	Colón	Trujillo	1201	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros, desde el Desuío a la Bolsa hacia el Conventillo Sección II.	1,000,000.00
				Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros, en Barrio 18 de mayo, Trujillo.	1,000,000.00
				Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros, desde el Desuío a la Bolsa hacia el Conventillo Sección I.	1,000,000.00
Subtotal					3,000,000.00
2	Copán	Cucuyagua	1406	Construcción de bodega cocina en la Escuela Elder Armando Romero, Colonia San Antonio, Cucuyagua.	582,705.00
Subtotal					582,705.00
3	Copán	Florida	1410	Pavimentación de tramo carretero de 120 metros en Pueblo Nuevo, Florida.	948,206.00
Subtotal					948,206.00
4	Copán	Trinidad de Copán	1422	Pavimentación de tramo carretero de 105 metros con concreto hidráulico en San Juan Planes, Trinidad.	719,088.00
Subtotal					719,088.00
5	Cortés	Choloma	1502	Construcción de muro perimetral en el Instituto Cristo Rey, Col. La Mora, Choloma,	1,050,000.00
Subtotal					1,050,000.00
6	Cortés	San Francisco de Yojoa	1508	Construcción de techos de cancha multideportiva, aldea Tapiquilares, San Francisco de Yojoa.	1,376,664.00
Subtotal					1,376,664.00
7	Cortés	San Manuel	1509	Pavimentación de tramo carretero de 206 metros con adoquín, Col.	1,443,502.00



(Monto en Lempiras)

a) A favor de treinta y un (31) Municipios

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Monto
				Guadalupe, El Plan, San Manuel.	
Subtotal					1,443,502.00
8	Cortés	Santa Cruz de Yojoa	1510	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros, aldea Yojoa, Santa Cruz de Yojoa.	1,000,000.00
				Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros en aldea Yojoa, Santa Cruz de Yojoa.	1,419,830.00
Subtotal					2,419,830.00
9	Francisco Morazán	El Porvenir	1805	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto hidráulico, aldea El Guantillo, El Porvenir.	2,594,324.00
Subtotal					2,594,324.00
10	Francisco Morazán	Maraita	1810	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto hidráulico, aldea Las Agujas, Maraita,	2,573,865.00
Subtotal					2,573,865.00
11	Francisco Morazán	Orica	1814	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto hidráulico, Blv. Central Orica, Orica.	598,551.00
				Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto hidráulico, aldea Piedra Gorda, Orica.	999,644.00
				Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto hidráulico, Barrio San Francisco, Orica.	999,678.00
Subtotal					2,597,873.00
12	Francisco Morazán	Reitoca	1815	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto	2,595,784.00



(Monto en Lempiras)

a) A favor de treinta y un (31) Municipios

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Monto
				hidráulico, Barrio Arriba, Reitoca.	
Subtotal					2,595,784.00
13	Olancho	Juticalpa	2501	Mejoramiento, Conformación y Balastreado de Calles y Caminos de Tierra, Jutiquile, Juticalpa y Olancho.	1,613,075.00
Subtotal					1,613,075.00
14	Olancho	Gualaco	2508	Alcantarillado y Elaboración de Casetas para Comerciantes de Municipio de Gualaco, Departamento de Olancho.	1,261,216.00
Subtotal					1,261,216.00
15	Olancho	Manto	2515	Finalización de Construcción de Palacio Municipal de Manto Olancho	1,170,344.00
Subtotal					1,170,344.00
16	Olancho	San Francisco de la Paz	2519	Alcantarillado Sanitario de tres tramos: Barrio el Estadio, Barrio Monte Fresco y Barrio Las Brisas, San Francisco de la Paz, Olancho.	2,455,364.00
Subtotal					2,455,364.00
17	Santa Bárbara	Santa Bárbara	2601	Reparación de techos a beneficio de familias de escasos recursos, Las Crucitas, Santa Bárbara.	500,000.00
				Reparación de techos y pisos de viviendas en la comunidad de Río Seco, Santa Bárbara.	450,000.00
				Reparación de techos a beneficio de familias de escasos recursos, San Jerónimo del Pinal, Santa Bárbara.	250,000.00
Subtotal					1,200,000.00
18	Santa Bárbara	Arada	2602	Construcción de techo, gradería y escenario de la cancha del Inst. Técnico Cleofas C. Caballero, Arada.	500,000.00
Subtotal					500,000.00



(Monto en Lempiras)

a) A favor de treinta y un (31) Municipios					
No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Monto
19	Santa Bárbara	Azacualpa	2604	Pavimentación de tramo carretero de 300 metros con concreto hidráulico, Azacualpa.	500,000.00
Subtotal					500,000.00
20	Santa Bárbara	Ceguaca	2605	Reparación y suministros para reparación de 38 viviendas para familias de escasos recursos, Ceguaca.	500,000.00
Subtotal					500,000.00
21	Santa Bárbara	San José de Colinas	2606	Construcción de pilas para familias de escasos recursos en la comunidad de Piedra Grande, San José de Colinas.	250,000.00
Subtotal					250,000.00
22	Santa Bárbara	Concepción del Norte	2607	Reparación de techos de viviendas de familias de escasos recursos, Aldea Las Flores, Concepción del Norte.	244,089.00
				Reparación de 50 techos de viviendas de familias de escasos recursos, Aldea Santa Ana, Concepción del Norte.	255,911.00
Subtotal					500,000.00
23	Santa Bárbara	Concepción del Sur	2608	Remodelación de edificio para clínica municipal, El Playón, Concepción del Sur.	600,000.00
Subtotal					600,000.00
24	Santa Bárbara	El Nispero	2610	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros en Barrio Santa Cruz, El Nispero.	300,000.00
				Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto ciclópeo en Barrio La Iglesia, El Nispero.	500,000.00
				Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros	500,000.00



(Monto en Lempiras)

a) A favor de treinta y un (31) Municipios					
No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Monto
				con concreto ciclópeo. Barrio Guanacaste, El Níspero.	
Subtotal					1,300,000.00
25	Santa Bárbara	Macuelizo	2613	Reparación de viviendas, mediante la reparación de 72 techos para familias de bajos recursos en las comunidades de El Ciruelo y la Flecha, Macuelizo.	500,000.00
Subtotal					500,000.00
26	Santa Bárbara	Naranjito	2614	Habilitación y construcción de viviendas unifamiliares y módulos de saneamiento, El Naranjito.	487,202.00
Subtotal					487,202.00
27	Santa Bárbara	Protección	2617	Reparación de techos mediante la dotación de láminas de Aluzinc a beneficio de familias de escasos recursos, Protección.	450,000.00
Subtotal					450,000.00
28	Santa Bárbara	Quimistán	2618	Reparación de 34 viviendas de familias en escasos recursos. Quimistán,	500,000.00
Subtotal					500,000.00
29	Santa Bárbara	San Luis	2620	Remodelación de parque central ubicado en Barrio El Centro, San Luis.	500,000.00
Subtotal					500,000.00
30	Santa Bárbara	San Nicolás	2622	Reparación de techos de viviendas a favor de familias de escasos recursos en las aldeas de El Porvenir, Plan del Higo, Pinalejo y Zapotillo; San Nicolás,	500,000.00
Subtotal					500,000.00
31	Santa Bárbara	Trinidad	2626	Reparación de techos a beneficio de familias de escasos recursos, La Trinidad.	500,000.00
Subtotal					500,000.00
TOTAL MUNICIPALIDADES					37,189,042.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales						
No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
1	Cortés	Puerto Cortés	5299	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros en Bo. Palermo, Puerto Cortés.	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH)	744,826.00
	Cortés	Puerto Cortés	5299	Embaulado de Las Vegas, Barrio Media, Puerto Cortés.	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH)	902,046.00
	Cortés	Puerto Cortés	5299	Embaulado Buena Vista, Agua Caliente, Puerto Cortés.	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH)	892,365.00
	Cortés	Puerto Cortés	5299	Embaulado Banderas Tres, Sector Chameleconcito, Puerto Cortés.	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH)	1,194,074.00
	Cortés	Puerto Cortés	5299	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros en Barrio Cienaguita, Puerto Cortés.	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH)	887,069.00
	Cortés	Omoa	5299	Cerco perimetral Centro de Educación Básica Esteban Guardiola, El Paraíso, Omoa,	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH)	681,400.00
	Cortés	Villanueva	5299	Cerco perimetral Escuela Gualberto Barahona, Col. Municipal, Villanueva.	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH)	1,198,217.00
Subtotal						6,499,997.00
2	Francisco Morazán	Talanga	5360	Acondicionamiento de dos aulas de computación, una en la Escuela	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	280,000.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
				República del Ecuador y otra en el Inst. Manuel Zelaya Rosales, Talanga.		
	Francisco Morazán	Cedros	5360	Mejoramiento de instalaciones del Centro de Salud de Cedros.	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	250,000.00
	Francisco Morazán	El Porvenir	5360	Pavimentación de tramo carretero de 150 metros con concreto hidráulico, Barrio San Francisco, El Porvenir.	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	600,000.00
	Francisco Morazán	Guaimaca	5360	Contraparte para pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto hidráulico, Guaimaca.	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	300,000.00
	Francisco Morazán	Distrito Central	5360	Construcción de gradas en la Colonia La Cuesta #2, Distrito Central.	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	50,380.00
	Francisco Morazán	Distrito Central	5360	Ampliación de techado de centro de salud Dr. Ramón Villeda Morales, Col. El Pedregal, Distrito Central.	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	822,043.00
	Francisco Morazán	Distrito Central	5360	Ampliación de techo de centro comunal, Col. Nueva Esperanza, Distrito Central.	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	540,476.00
	Francisco Morazán	Distrito Central	5360	Techado de Kinder Julian Núñez Pineda, El Guanabano, Distrito Central.	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	126,905.00
	Francisco Morazán	Distrito Central	5360	Mejoramiento de adoquinado en la entrada principal de la Colonia	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	360,166.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
				Centroamericana, Distrito Central.		
	Francisco Morazán	Distrito Central	5360	Rehabilitación del sistema hidrosanitario en el Asilo de Ancianos del Hospital San Felipe, Distrito Central.	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	280,000.00
	Francisco Morazán	Sabanagrande	5360	Rehabilitación y acondicionamiento de cancha de fútbol, Sabanagrande.	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	381,900.00
	Francisco Morazán	Distrito Central	5360	Techado de centro comunal, aldea Casa Quemada, Distrito Central,	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	508,128.00
Subtotal						4,499,998.00
3	El Paraíso	Teupasenti, Trojes, Danlí y el Paraíso	5380	Reparación de Viviendas y suministros para saneamiento básico a través de dotación de cemento a los municipios de Teupasenti, Trojes, Danlí y el Paraíso, Departamento de El Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	1,400,500.00
	El Paraíso	Teupasenti, Trojes, Danlí y el Paraíso	5380	Reparación de Viviendas y suministros para saneamiento básico a través de dotación de Lámina de Zinc a los municipios de Teupasenti, Trojes, Danlí y el Paraíso, Departamento de El Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	1,400,500.00
	El Paraíso	Juticalpa, Danlí, Morocelí, Oropolí y Texiguat	5380	Suministros médicos, compra de medicamento para atención de enfermedades base y terminales	Asociación Manos a la Obra (AMO)	799,000.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
	El Paraíso	El Paraíso	5380	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto ciclópeo en barrio San Juan municipio El Paraíso, departamento de Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	190,000.00
	El Paraíso	El Paraíso	5380	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto ciclópeo, barrio Las Acacias, municipio Danlí, Departamento El Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	380,000.00
	El Paraíso	Danlí	5380	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto ciclópeo, barrio nueva esperanza, sector altamira, municipio El Paraíso, Departamento El Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	380,000.00
	El Paraíso	Trojes	5380	Construcción de Caja Puente Barrio El Campo, municipio Trojes, Departamento El paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	600,000.00
	Santa Bárbara	San José de Colinas	5380	Reparación de viviendas y suministros de saneamiento básico para familias de escasos recursos, San José de Colinas, Santa Bárbara.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	650,000.00
	Santa Bárbara	Todo el Departamento	5380	Reparación de viviendas y suministros de	Asociación Manos a la Obra (AMO)	882,000.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
				saneamiento básico para familias de escasos en el departamento de Santa Bárbara.		
	Santa Bárbara	Las Vegas	5380	Construcción de caja puente en las Vegas.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	600,000.00
	Santa Bárbara	Ceguaca	5380	Pavimentación de tramo carretero de 160 metros con concreto hidráulico en el municipio de Ceguaca.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	500,000.00
	Santa Bárbara	Todo el Departamento	5380	Reparación de viviendas con dotación de láminas de zinc a beneficio de familias de escasos recursos en el departamento de Santa Bárbara.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	1,518,000.00
	Santa Bárbara	El Naranjito	5380	Pavimentación de tramo carretero de 200 metros con concreto hidráulico en el municipio de El Naranjito.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	700,000.00
	Santa Bárbara	Concepción del Norte	5380	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto hidráulico en Concepción del Norte.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	500,000.00
	Santa Bárbara	San Nicolás	5380	Construcción de graderías en campo de fútbol, San Nicolás.,	Asociación Manos a la Obra (AMO)	650,000.00
	Santa Bárbara	San José de Colinas	5380	Dotación de cien kits escolares (computadoras) a beneficio de estudiantes de	Asociación Manos a la Obra (AMO)	500,000.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
				escasos recursos en San José de Colinas.		
	Intibucá	San Antonio	5380	Construcción de graderías en Campo de Fútbol del Municipio	Asociación Manos a la Obra (AMO)	3,151,041.00
	Intibucá	Todo el Departamento	5380	Reparación de viviendas y suministros a través de dotación de cemento para habitantes del Departamento de Intibucá	Asociación Manos a la Obra (AMO)	1,404,779.00
	Intibucá	San Antonio	5380	Techado de área de recreación en Instituto Polivalente Monseñor Alonso Villanueva en San Antonio	Asociación Manos a la Obra (AMO)	560,682.00
	Intibucá	San Antonio	5380	Equipamiento de Kit tecnológicos a estudiantes matriculados en centros educativos gubernamentales del Municipio de San Antonio	Asociación Manos a la Obra (AMO)	401,471.00
	Intibucá	Santa Lucia	5380	Construcción de caja puente comunidad de San Marcos, Intibucá	Asociación Manos a la Obra (AMO)	982,024.00
	El Paraíso	Danlí	5380	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto hidráulico Barrio Araulí, en municipio Danlí departamento de Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	969,999.00
	El Paraíso	Danlí	5380	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto	Asociación Manos a la Obra (AMO)	380,000.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
				hidráulica, Colonia Los maestros Theodoro Rodas Valles, I Fase, en municipio Danlí departamento de Paraíso.		
	El Paraíso	Danlí	5380	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto hidráulica Colonia Los maestros Theodoro Rodas Valles, II Fase, en municipio Danlí departamento de Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	380,000.00
	El Paraíso	Danlí	5380	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto hidráulico Barrio Araulí, en municipio Danlí departamento de Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	520,000.00
	El Paraíso	Danlí	5380	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto hidráulico barrio el Mico, o barrio Oriental, municipio Danlí, departamento El Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	332,500.00
	El Paraíso	El Paraíso	5380	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto hidráulico en residencial San Isidro, municipio El Paraíso,	Asociación Manos a la Obra (AMO)	475,000.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
				departamento El Paraíso.		
	El Paraíso	Danlí	5380	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto hidráulico en Colonia Las Colinas municipio Danlí, departamento El Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	475,000.00
	El Paraíso	Danlí	5380	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto hidráulico en Colonia Las Nueva Esperanza, Sector Altamira, municipio Danlí, departamento El Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	552,500.00
	El Paraíso	Teupasenti, Trojes, Danlí y el Paraíso	5380	Reparación de Viviendas y suministros para saneamiento básico a través de dotación de Lámina de Zinc a los municipios de Teupasenti, Trojes, Danlí y el Paraíso, Departamento de El Paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	500,000.00
	El Paraíso	Teupasenti, Trojes, Danlí y El Paraíso.	5380	Reparación de viviendas y suministros para saneamiento básico mediante la dotación de cemento en los municipios de Teupasenti, Trojes, Danlí y El paraíso, municipio El paraíso.	Asociación Manos a la Obra (AMO)	915,000.00
Subtotal						23,649,996.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
4	Olancho	Gualaco	5384	Construcción de cerca perimetral, para la cancha de futbol, en la aldea San Pedro, municipio de Gualaco, Departamento de Olancho.	Promoviendo el Desarrollo Integral de las Comunidades (PRODEINCO)	357,470.00
	Olancho	El Rosario	5384	Mejoramiento y conformación de carretera, de las comunidad el Desuío los reyes, Yupita, el tanque, El portillo y Ocotal, Municipio de El Rosario, Departamento de Olancho.	Promoviendo el Desarrollo Integral de las Comunidades (PRODEINCO)	1,357,600.00
	Olancho	El Rosario	5384	Mejoramiento y conformación de carretera, desde la Empalizada, Quebrada Mala La Ceiba, en el Municipio de El Rosario, Departamento de Olancho.	Promoviendo el Desarrollo Integral de las Comunidades (PRODEINCO)	1,697,000.00
	Olancho	El Rosario	5384	Mejoramiento y conformación de carretera, de la Comunidad El Ocotal hacia El Rosario, Departamento de Olancho.	Promoviendo el Desarrollo Integral de las Comunidades (PRODEINCO)	1,775,062.00
	Olancho	El Rosario	5384	Mejoramiento y conformación de carretera, de yupite, hacia el barro Municipio de El Rosario, Departamento de Olancho.	Promoviendo el Desarrollo Integral de las Comunidades (PRODEINCO)	1,312,350.00
	Colón	Todo el Departamento	5384	Reparación de viviendas y techos a favor de familias	Promoviendo el Desarrollo Integral de las	845,312.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
				en vulnerabilidad social en el departamento de Colón,	Comunidades (PRODEINCO)	
	Colón	Balfate	5384	Capacitación y capital semilla para jóvenes emprendedores en vulnerabilidad social, Balfate.	Promoviendo el Desarrollo Integral de las Comunidades (PRODEINCO)	700,000.00
	Colón	Todo el Departamento	5384	Fortalecimiento a la educación con la dotación de 100 laptops a favor de estudiantes de bajos recursos en el departamento de Colón.	Promoviendo el Desarrollo Integral de las Comunidades (PRODEINCO)	780,000.00
	Colón	Todo el Departamento	5384	Reparación de pisos de viviendas a familias de escasos recursos en el departamento de Colón.	Promoviendo el Desarrollo Integral de las Comunidades (PRODEINCO)	873,300.00
Subtotal						9,698,094.00
5	Francisco Morazán	Todo el Departamento	5385	Entrega de kits educativos consistentes de laptops a niños de escasos recursos.	Asociación Mujeres Unidas Extraordinarias (MUE)	6,500,000.00
	Atlántida	La Ceiba	5385	Construcción Caja Puente en la los Laures, municipio La Ceiba, Departamento de Atlántida	Asociación de Mujeres Unidas Extraordinarias (MUE)	703,830.00
	Atlántida	La Ceiba	5385	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto hidráulico en barrio Bella Vista, municipio La ceiba, departamento de Atlántida.	Asociación de Mujeres Unidas Extraordinarias (MUE)	568,285.00
	Atlántida	Todo el Departamento	5385	Kits para emprendedores	Asociación de Mujeres Unidas	512,253.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales

No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
					Extraordinarias (MUE)	
	Atlántida	La Ceiba	5385	Construcción de Cancha Multiusos de concreto, municipio La Ceiba, Departamento de Atlántida.	Asociación de Mujeres Unidas Extraordinarias (MUE)	1,000,000.00
	Atlántida	La Ceiba	5385	Construcción de tramo carretero menos 300 metros pavimento de concreto hidráulico en barrio Mejía, municipio La ceiba, departamento de Atlántida.	Asociación de Mujeres Unidas Extraordinarias (MUE)	1,215,630.00
Subtotal						10,499,998.00
6	Santa Bárbara	Todo el Departamento	5387	Entrega de 50 kits escolares (computadoras) a beneficio de estudiantes de bajos recursos del departamento de Santa Bárbara.	Fundación Para la Educación y Salud (FES)	712,797.00
Subtotal						712,797.00
7	Francisco Morazán	El Porvenir	5390	Reparación de viviendas, específicamente techos y pisos en el municipio del Provenir a beneficio de hogares en vulnerabilidad social,	Asociación Pasos de Esperanza (APE)	6,500,000.00
Subtotal						6,500,000.00
8	Copán	San Jerónimo	5391	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto hidráulico en Casco Urbano, San Jerónimo.	Instituto para el Desarrollo Nacional (IDENA)	1,498,421.00
	Copán	San Jerónimo	5391	Pavimentación de tramo carretero de	Instituto para el Desarrollo	2,148,702.00



(Cifras en Lempiras)

b) A favor de ocho (8) Organizaciones no Gubernamentales						
No.	Departamento	Municipio	Cód.	Nombre del Proyecto	Nombre de la Organización no Gubernamental	Monto
				menos de 300 metros con concreto hidráulico, Barrio La Esperanza, San Jerónimo.	Nacional (IDENA)	
	Copán	Corquín	5391	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto hidráulico, Barrio Buenos Aires, Corquín.	Instituto para el Desarrollo Nacional (IDENA)	1,555,312.00
	Copán	Corquín	5391	Pavimentación de tramo carretero de menos de 300 metros con concreto hidráulico, aldea Potrerillos, Corquín.	Instituto para el Desarrollo Nacional (IDENA)	2,997,736.00
Subtotal						8,200,171.00
TOTAL ONG'S						70,261,051.00

Es importante mencionar que la solicitud realizada por la institución es de L370,222,614.00, de los cuales L237,566,931.00 se atendieron mediante Documento FMP-05 No. 228 y Resolución No. 481-2024 y L107,450,093.00 se atienden con la presente Resolución Interna. Los restantes L25,205,590.00 no se están atendiendo, en vista que en el segundo listado de obras de infraestructura menor y obras sociales remitidos por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) se incluyeron proyectos por un valor de L13,235,159.00 que ya se autorizaron mediante Documento FMP-05 No. 228 y Resolución No. 481-2024, el monto pendiente por L11,970,431.00 corresponden a proyectos cuya documentación no fue subsanada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). **CONSIDERANDO (5):** Que es obligación de los Gobiernos Locales y las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) presentar ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), la liquidación de los fondos aprobados en la presente Resolución Interna y



recibidos financieramente, en vista que la ejecución de los mismos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado, las Disposiciones Generales del Presupuesto, sus Reglamentos y demás Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO (6):** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) al finalizar la ejecución de los recursos aprobados en la presente Resolución, debe presentar el informe de liquidación ante el Tribunal Superior de Cuentas y remitir una copia a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y al Congreso Nacional, de conformidad con lo establecido por el artículo 62 numeral 5 del Acuerdo Ejecutivo N° 266-2024 contentivo del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024. **CONSIDERANDO (7):** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) está en la obligación de publicar en su página WEB las liquidaciones que presenten los Gobiernos Locales y Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) de todas las transferencias consignadas en su presupuesto, previo a realizar un nuevo desembolso, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 del Decreto Legislativo N° 62-2023 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024. **CONSIDERANDO (8):** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 24 literal a) numeral 4 del Acuerdo N° 1341 de fecha 6 de noviembre de 2008 contentivo de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y viceversa. **CONSIDERANDO (9):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar el traslado de Fondos del Tesoro Nacional de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central al presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.



CONSIDERANDO (10): Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. La firma del Secretario de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los artículos: 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6, 35, 37 numeral 4 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 3, 43, 195, 229, 230, 233 y 338 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 61, 62 y 63 del Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, contenido en el Acuerdo No. 266-2024 y su Reforma mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 593-2024; 24 literal a) numeral 4) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto contenidas en el Acuerdo N° 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar mediante el traslado de fondos del Tesoro Nacional provenientes de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 040
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD)
PROGRAMA 99
TRANSFERENCIAS
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 012
INFRAESTRUCTURA MENOR Y OBRAS SOCIALES (FONDO SOCIAL)
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 032 - Transferencias a Municipalidades
50000 TRANSFERENCIAS
55100 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES
DEL SECTOR PÚBLICO
55170 11 001 Transferencias de Capital a



Gobiernos Locales

1201	Trujillo	L3,000,000.00
1410	Florida	L948,206.00
1406	Cucuyagua	L582,705.00
1422	Trinidad de Copán	L719,088.00
1502	Choloma	L1,050,000.00
1508	San Francisco de Yojoa	L1,376,664.00
1509	San Manuel	L1,443,502.00
1510	Santa Cruz de Yojoa	L2,419,830.00
1805	El Porvenir	L2,594,324.00
1810	Maraita	L2,573,865.00
1814	Orica	L2,597,873.00
1815	Reitoca	L2,595,784.00
2501	Juticalpa	L1,613,075.00
2508	Gualaco	L1,261,216.00
2515	Manto	L1,170,344.00
2519	San Francisco de la Paz	L2,455,364.00
2601	Santa Bárbara	L1,200,000.00
2602	Arada	L500,000.00
2604	Azacualpa	L500,000.00
2605	Ceguaca	L500,000.00
2606	San José de Colinas	L250,000.00
2607	Concepción del Norte	L500,000.00
2608	Concepción del Sur	L600,000.00
2610	El Níspero	L1,300,000.00
2613	Macuelizo	L500,000.00
2614	Naranjito	L487,202.00
2617	Protección	L450,000.00
2618	Quimistán	L500,000.00
2620	San Luis	L500,000.00
2622	San Nicolás	L500,000.00
2626	Trinidad	L500,000.00
		L37,189,042.00

ACTIVIDAD 012

INFRAESTRUCTURA MENOR Y OBRAS SOCIALES (FONDO SOCIAL)

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 - Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 031 - Transferencias Al Sector Público, Privado y Externo



50000	TRANSFERENCIAS	
51300	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A	
ASOCIACIONES		
	CIVILES SIN FINES DE LUCRO	
51310 11 001	Transferencias Corrientes a Instituciones Sin Fines De Lucro	
	Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH)	L6,499,997.00
5299		
5360	Una Honduras en Paz (HONDUPAZ)	L4,499,998.00
5380	Asociación Manos a la Obra (AMO)	L23,649,996.00
5384	Promoviendo el Desarrollo Integral de las Comunidades (PRODEINCO).	L9,698,094.00
5385	Asociación Mujeres Unidas Extraordinarias (MUE)	L10,499,998.00
5387	Fundación Para la Educación y Salud (FES)	L712,797.00
5390	Asociación Pasos de Esperanza (APE)	L6,500,000.00
5391	Instituto para el Desarrollo Nacional (IDENA)	L8,200,171.00
	Subtotal	L70,261,051.00
	TOTAL, AMPLIACIÓN	<u>L 107,450,093.00</u>

Artículo 2. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUBPROGRAMA 00



PROYECTO 000
ACTIVIDAD 005
ASIGNACIONES DE EGRESOS POR CONSIGNAR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 - Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 - Dirección General de Presupuesto

90000	OTROS GASTOS	
99000	ASIGNACIONES GLOBALES	
99100 11 001 0000	Para Erogaciones Corrientes	<u>L107,450,093.00</u>
	TOTAL, FINANCIAMIENTO...	<u>L107,450,093.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya